

*En la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de julio de 1994,
se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Siendo las 16, dice él:

SR. PRESIDENTE (Menem).-Vamos a dar comienzo a la reunión. La Presidencia ha citado a la Comisión de Labor Parlamentaria a los efectos de ver si se establece de común acuerdo un programa de trabajo para esta semana ; como es sabido, el viernes hemos concluido el debate relacionado con los partidos políticos, tema que tendríamos que votar en la reanudación del debate, esta tarde a las 16 y 30, luego tenemos dos órdenes del día más, que están impresos y que incluyen los temas de la iniciativa popular y del núcleo, por otro lado, tendríamos que tratar, luego de votado el tema de los partidos políticos, una serie de resoluciones que han quedado pendientes en su oportunidad, ustedes recordarán que eran cinco, pero ahora son nueve, a las que hay que agregar otras que vienen con dictámenes prácticamente unánimes creo que son casi todos proyectos de resolución que también, en algún momento tendríamos que tratarlos.

Debemos citar, por ejemplo, el hecho de sesionar bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú, tendríamos de definirlo, porque va a terminar la Convención sin haber resuelto este tema, además he visto al señor convencional por Catamarca, ir de un lado a otro con su cuadro sin saber si lo va a colgar o no, me parece que tendríamos que darle un corte a este tema, luego de votar el tema de los partidos políticos, tendríamos que aprobar estas resoluciones con rapidez, ya que no son conflictivas.

SR. ALFONSIN.-Pido la palabra.

El Orden del Día No 5 que vamos a considerar establece un solo tema para considerar, y que es la iniciativa popular, es decir que la Comisión de Redacción, ha hecho un dictamen parcial, sin duda, porque habrá habido alguna demora en la comisión original, aparentemente se pretende, a los efectos de darle celeridad, que se traten en forma conjunta.

Estimo que si todos los bloques estamos de acuerdo en pedirle a la Comisión Redactora que se expida sobre el tema de la consulta a los efectos de hacer un debate en conjunto y luego en particular hacer también el debate que corresponda. Si hay acuerdo, no tengamos habría inconvenientes en que la comisión se reúna hoy mismo, de forma tal que cuando se termine de considerar el tema de las resoluciones, tengamos al menos una copia, esto lo tendríamos que consultar con el presidente de la Comisión de Redacción, lo que nos evitaría reiterar una discusión sobre lo mismo, de todas maneras, en particular, todos haríamos las acotaciones pertinentes, de esta manera ganaríamos una jornada.

SR. PRESIDENTE (Menem).-El señor convencional Corach podría aclararnos si sería posible tener despachado el tema de la consulta popular...

SR. CORACH.-Voy a intentar juntar a los convencionales para esta tarde, señor presidente.

SR. ROSATTI.-Pido la palabra.

Coincido plenamente con la intención de la Presidencia, hay, creo, unanimidad con el tema del sistema electoral, no recuerdo si estaba consensuado, sería bueno que ese paquete lo analicemos en forma conjunta, lo que quiero decir es con relación a las resoluciones que no involucran reforma de la Constitución, si podemos lograr un acuerdo, por ejemplo, en no hacer uso de la palabra, de forma tal que se lean antes de ser aprobados, creo que de esa

forma ganaríamos tiempo, y sobre todo, si los dictámenes tienen consenso nos permitirán ir hacia los temas específicos de la reforma de la Constitución, o sea insistimos en hacer uso de la palabra, siempre que estemos todos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- En la reunión pasada se acordó que al menos el orden del Día N° 5 se lo iba a votar sin discursos.

Sr. LA PORTA.- Pido la palabra.

Comparto la metodología que usted ha planteado, señor presidente, que encaremos el tema de esas resoluciones; respecto a que haya un despacho de la Comisión de Redacción referido a la cuestión de consultas e iniciativa popular es algo lógico y atendible - como lo propusiera el doctor Alfonsín- lo que no comparto es que inmediatamente después de esos asuntos, pasemos a tratar el tema del Núcleo de Coincidencias Básicas.

Nosotros hemos fijado, los socialistas, una posición al respecto, hemos insistido y comprometido ante la opinión pública en el sentido de que primero vamos a propiciar el tratamiento de los temas habilitados, dejando para el final como una especie de "postre" de esta Convención, el debate sobre el Núcleo de Coincidencias Básicas. De esta Posición quiero dejar constancia, porque de lo contrario, los socialistas insistiremos y dejaremos aclarado ante la opinión pública el porqué no se ha hecho de esta manera.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Ese tema ya se ha planteado en otra reunión de Labor Parlamentaria y di por entendido en aquella oportunidad que íbamos a ir tratando los temas de acuerdo a la llegada de los despachos de la Comisión de Redacción, como ocurrió con los cinco temas que ya han sido despachados antes del tema del Núcleo de Coincidencias Básicas. Así es como se ha venido haciendo hasta hoy y me parece que con la propuesta del doctor Alfonsín podremos tener siete temas tratados antes del de Núcleo de Coincidencias Básicas, cuatro que fueron debatidos y los otros tres serían iniciativa, consulta popular y régimen electoral.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Son tres los temas que están planteados en la Comisión de Redacción.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Pido la palabra.

Si no he oído mal, señor presidente, las resoluciones que se van a tratar ya han sido votadas en la comisión por unanimidad y por lo tanto no volverían a comisión. Con respecto al artículo 2º, había compromiso de tratarlo antes de pasar a considerar los temas de Núcleo de Coincidencias Básicas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, señor convencional.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Esto está incluido, señor presidente, entonces no es por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por eso deje prácticamente.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Ahora bien, quería reflejar algunas pequeñas preocupaciones. Aquí se habla de Orden del Día números 5 y 6, pero no he podido disponer de ellos a pesar de que los he pedido esta mañana. Quizás sea culpa mía pero creo que todos los señores convencionales tienen derecho a tenerlos y no me parece que sea elegante que se estén distribuyendo recién en el momento que se va a comenzar el debate.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Quiero aclarar que el Orden del Día N° 5 se está repartiendo, en los bloques ya lo deben tener.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Yo he estado prácticamente de guardia en mi bloque y todavía no habíamos recibido el número 6.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Es que el número 6 no se ha distribuido todavía.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- No quiero, de manera alguna, obstaculizar la marcha de la Convención, sólo manifiesto mis inquietudes para que estos problemas sean superados en la medida de lo posible. Me gustaría tenerlos antes de iniciar el debate para darle aunque más no sea un vistazo rápido. Les parecerá extraño que siendo miembro de la Comisión de Redacción no haya visto los dictámenes. Y la segunda preocupación que quería manifestar es que es imposible estar simultáneamente en el plenario y en la Comisión de Redacción.

Tengo la impresión, quizás esté equivocado por mi falta de experiencia política, que lo importante debería ser el plenario, insisto no se puede estar simultáneamente en dos lados. Incluso, continuando con mi preocupación, que no pretende una solución sino alguna elasticidad, alguna adecuación, porque las sesiones son ininterrumpidas pero algunos señores convencionales salen a almorzar o a cenar en su caso, pero nosotros, los de la minoría no tenemos el secreto del momento en que hay que retornar y luego sobrevienen la sorpresa: advertimos que la Presidencia ha tomado como mecánica por motus propio, abrir y cerrar la lista de oradores, no me parece mal porque de lo contrario estaríamos todo el mes discutiendo un solo tema, lo que sugiero es que en la medida de lo posible, la Presidencia contemple que si un convencional ha estado durante toda la sesión y en el momento en que se lo llama para hacer uso de la palabra está ausente se le dé alguna oportunidad, como de hecho ya ha sucedido con algunos convencionales de mi bloque, cosa que agradezco. Incluso, el orden en que tienen que hablar los oradores, se ha visto constantemente alterado, sabemos que es parte de la praxis parlamentaria, pero por lo menos, lo que pedimos es un mínimo de seguridad para poder hacer cálculos para acercarnos al recinto.

Estas son las inquietudes, no hago cargos determinados ni pretendo que se cambie de modo total la mecánica, sino que la Presidencia tome las medidas necesarias para que se solucionen algunos aspectos espinosos.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Respecto al tema de la lista de oradores quiero informarle que no he tomado ninguna decisión motus propio, ni arbitrariamente digo: "Está cerrada la lista de oradores", en todos los casos se anuncia con la debida anticipación.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Usted no es el único presidente.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Bueno, pero el criterio es el mismo. Siempre se ha informado que, por ejemplo, dentro de una hora se va a cerrar la lista de oradores.

El segundo tema es que creo que ninguno de los 302 convencionales puede decir que se le haya privado en este tiempo de hacer uso de la palabra. A nadie se la ha privado, incluso convencionales que no ha estado en el momento que les tocaba hacer uso de la palabra, han podido hablar después. Creo que sin hacer uso de la palabra no ha quedado nadie de los que la habían pedido, por allí se pudo deslizar un error, pero por el contrario hemos sido amplísimos y en caso de duda hay que resolverlo siempre a favor de dar el uso de la palabra, no negarlo.

Ahora, si ustedes creen que no hay que cerrar la lista de oradores, no la cerramos, pero a los efectos de lo que plantea el señor convencional, si dejamos la lista abierta ahí sí que no se sabrá si regresa y cuándo el convencional que se retiró ocasionalmente. En cuanto al orden de la

lista, los señores convencionales la han podido ver en Secretaría, la han podido consultar, e incluso dentro del mismo partido han solicitado que pongamos a uno delante de otro.

En cuanto al Orden del Día, las cinco primeras eran las que no tenían ningún tipo de discrepancia. La n°7 sí era la que tenía el problema que manifestaba el convencional López de Zavalía.

SR. ALFONSIN - ¿Cuál es la n°7, señor presidente, por favor?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Es la que plantea la inaplicabilidad del artículo 5° de la ley.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA - El n° 2, a mi me interesa el n° 2, a otros les puede interesar el n° 5.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Está el n° 7 que plantea el 5° y el n° 8 que plantea el 2°.

SR. ALFONSIN - ¿Tiene dictamen de comisión, tiene resolución?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Tiene dictamen de comisión.

SR. ALFONSIN - Perdóneme, señor presidente, mi ignorancia. ¿En cuanto al tratamiento del dictamen, rige qué criterio, una hora o media hora para el miembro informante, etcétera, etcétera?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Creo que en estos casos hay que aplicar el tiempo reducido por la naturaleza del tema, porque no es un proyecto del texto constitucional. De todos modos esto se resuelve aquí, porque tienen dictámenes de mayoría y minoría.

SR. ROMERO FERIS - ¿Cuáles son, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Los proyectos que plantean la inaplicabilidad de dos artículos de la ley.

SR. ROMERO FERIS - ¿Cinco y dos?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Es el orden del día n° 7. En los dos hay dictámenes rechazando el planteo de inaplicabilidad de los artículos citados. Ambos tienen dictámenes en mayoría y minoría y están en condiciones de ser tratados en el día de hoy. Los cinco primeros son proyectos de resolución que no tienen ninguna incidencia.

SR. LLANO - ¿Podrían leerse por Secretaría, señor presidente, para saber los temas?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Sí, señor convencional, de todas maneras están distribuidos.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

SR. ALFONSIN - ¿Por unanimidad?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Si están por unanimidad esos proyectos. Por supuesto, salvo los n° 7 y 8, y obviamente que pueden ser modificados en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Sí, sin dudas.

SR. ALFONSÍN - Entonces, ¿cuál es el procedimiento?

SR. PRESIDENTE (Menem) - Se trata de un proyecto de resolución por el que se declara inaplicable el artículo 2º de la ley N° 24.309 que ha sido despacho a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, la que ha emitido un dictamen de mayoría aconsejando el rechazo del planteo de la inaplicabilidad; desde luego hay un dictamen de minoría pidiendo que se declare la inaplicabilidad. Lo mismo ocurre respecto del artículo 5º de esa ley.

SR. BASSANI - ¿Cuántos son los dictámenes de minoría, señor presidente, que hay respecto de los artículos 2º y 5º en los expedientes Nos. 7 y 8?

SR. PRESIDENTE (Menem) - En lo que respecta a la inaplicabilidad del artículo 5º hay tres dictámenes de minoría y uno de mayoría. Igual cantidad de dictámenes hay respecto del artículo 2º.

SR. ROSATTI - Pido la palabra.

El proyecto de resolución vinculado con la inaplicabilidad del artículo 5º, creo que es el que ha sido objeto de tratamiento y consideración por parte de la Honorable Asamblea, y hasta de una resolución judicial.

Con relación a este artículo 5º, que es el que remite al sistema de votación, hago votos para que este tema no nos ocupe más tiempo del que ya hemos ocupado para debatirlo.

En cuanto al artículo 2º, quisiera que el señor López de Zavalía me corrigiera si estoy en un error, no está vinculado a la forma de votación que plantea el artículo 2º.

En cuanto al artículo 3º, que contiene los temas habilitados, he visto que usted no tiene problemas en considerarlos y en votar a favor o en contra de ellos. ¿Nos podría recordar los motivos por los cuales los temas del artículo 2º, es decir, el Núcleo de Coincidencias Básicas, no pueden ser tratados o considerados, por lo que usted solicita que se trate este proyecto de resolución antes de considerar el Orden del Día N° 6?

En síntesis, el otro proyecto de resolución francamente lo hemos tratado, considerado, debatido y resuelto en el ámbito de nuestra Convención, incluso fuera de ella, el artículo 5to, lo tengo en claro.

SR. LOPEZ ZAVALIA.-Pido la palabra.

Les recuerdo a los señores convencionales que la moción había sido que estos dos temas sean tratados en forma previa al reglamento, y con respecto al artículo segundo, existía la promesa concreta de tratarlo después, los fundamentos están en el dictamen que presenté en minoría, y lo que quiero decir es que esta Convención no está habilitada para abordar los temas del artículo 2do, porque no han existido los dos tercios. A esto lo expresé públicamente, no obstante que el presidente en ejercicio en aquellas primeras sesiones no me dejó hacer uso de la palabra; de todas maneras dije que estábamos habilitados para tratar el artículo tercero porque sí habían existido los dos tercios, en cambio para el artículo 2do no.

SR. PRESIDENTE (Menem).-De todas maneras tiene que ser tratado en la forma que lo estipula el reglamento, cuando lo pongamos a consideración, considero que habrá un informe en mayoría y en minoría, de todas maneras tendremos que darle tratamiento.

SR. ROSATTI.-Pido la palabra.

Debo recordarles que existía un compromiso respecto a que las resoluciones que no tengan que ver con reformas constitucionales, tuvieran un tratamiento súper abreviado, de no ser así, resultará difícil predecir cuales temas que involucran reformas constitucionales, terminaremos por tratar o no.

De la sola lectura de los Asuntos Entrados, se desprende que estas resoluciones no tienen que ver con reformas constitucionales, deberíamos hacer una síntesis de ellas a fin de lograr un avance en este sentido, porque realmente sería una picardía perder una semana con estos temas. Si podemos lograr un acuerdo, no quizás para el artículo segundo, pero sí con relación al artículo quinto que ya ha sido suficientemente debatido y consensuado, avanzaríamos más rápidamente.

SR. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Tal vez, podemos coincidir en tratar hoy, hasta la hora que sea estos proyectos de resolución, y dar el tiempo necesario a la Comisión de Redacción para que se pueda reunir, a los efectos de que mañana podamos tratar en Plenario el tema de la consulta popular; creo que podemos coincidir en esta forma de tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Menem).-Entonces, para ir redondeando, hoy podríamos tratar todo lo atinente al tema de los partidos políticos y votarlo, y también el tema de las resoluciones administrativas hasta terminarla; bueno, no son tan administrativas, son proyectos de resolución, digo esto, porque el distinguido convencional Lopez de Zavalía no me deja pasar una. Entonces, para mañana a las 10, podríamos comenzar con el tratamiento de la iniciativa popular, la consulta popular y el régimen electoral, mientras esperamos la venida de los dictámenes de la Comisión de Redacción.

SR. NATALE.- Esto ya está decidido...

SR PRESIDENTE (Menem).- Si hay asentimiento se seguirá este procedimiento.

SR. ROSATTI.- Pido la palabra.

Suponiendo que termine hoy con el tema de las resoluciones y nos quede algo de tiempo -soy demasiado optimista- podemos quizás comenzar a tratar el orden del día número seis mientras esperamos el número cinco, la intención mía es definir qué hacemos si nos queda algo de tiempo.

SR. ROMERO FERIS.- Pido la palabra.

Creo que hoy podemos terminar con partidos políticos y con los proyectos de resolución y mañana podemos habería que iniciar el tratamiento de los otros temas es decir, consulta popular, iniciativa popular y régimen electoral; naturalmente si queda algo de tiempo, no creo que sea sí, porque tendríamos ;que ver el tema para analizarlo; propongo que sea mañana.

Sr. CAFIERO (JP).- Pido la palabra.

En la Comisión de Redacción habíamos quedado que después de tratar iniciativa, consulta popular y los temas de Núcleo de Coincidencias Básicas, íbamos a poner a consideración el tema de la Comisión de Tratados Internacionales. Pero veo que queda alterada esta decisión, con sentido común, porque estoy de acuerdo con la decisión de juntar todos los temas coincidentes en un solo debate para agotar de una sola vez los tres dictámenes. Solicito que tratemos el dictamen de la Comisión de Tratados Internacionales inmediatamente después de la consideración de los temas de la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas.

Sr. ROSATTI.- Pido la palabra.

Quizás no logremos los tres dictámenes, pero al menos debemos tener dos de ellos, el de consulta popular y el de régimen electoral del tratamiento de los temas del Núcleo de Coincidencias Básicas, propongo que se traten los temas de la Comisión de Tratados Internacionales.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La propuesta está hecha para mañana a las diez, es decir empezáramos a tratar el Orden del Día N° 5 con los agregados que pudiesen venir de la Comisión de Redacción respecto a los temas de consulta popular y sistema electoral. En cuanto al tema de la Comisión de Tratados Internacionales, veríamos con cuál lo podemos agrupar para poder tratarlo.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

No se lo puede agrupar con otros temas, porque se trata de un tema en el que todos van a querer hacer un discurso.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El otro tema que permito exhortar a los bloques mayoritarios, a los cuatro primeros -para que no queden ningún tipo de dudas- es respecto a la limitación que les asigna al Cuerpo en cuanto a la cantidad de tiempo habilitado para hacer uso de la palabra en la sesiones plenarias. Habrá que definir cuántas horas le corresponde a cada bloque para poder concretar el tratamiento de los 29 temas habilitados. Habían quedado en traer propuestas sobre lo que mencioné anteriormente, pero ninguno de ustedes me trajo una iniciativa.

Sr. CAFIERO (JP).- ¿Cuánto tiempo le corresponde a cada bloque?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Eso se determina de acuerdo a la relación proporcional de los representantes de cada bloque.

Sr. NATALE.- Lo concerniente a la comisión de Núcleo de Coincidencia Básicas sería considerado después de los temas de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, corresponde al Orden del Día N° 6.

Sr. NATALE.- Ante la eventualidad que no tengamos reunión de Labor Parlamentaria, quiero plantear que no diría que el tema de la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas es el "postre" de la Convención, como dijo el convencional La Porta. Para mí el "postre" es un tanto dulce y creo que muchos de los convencionales aquí presentes coinciden en que se trata de un tema amargo.

Sr. ALFONSIN.- Digamos entonces que es "agridulce".

Sr. CAFIERO (JP).- Quiero consumir el "postre" con trece cucharitas.

Sr. NATALE.- Por el sentido de integración y por lo que acaba de sugerir el convencional Alfonsín, vamos a aceptar que es un tema "agridulce". Es un tema muy importante, más allá de la opinión que cada uno de nosotros tenga al respecto. No se puede ignorar que es un tema importante, en definitiva es el lei motive de la convocatoria a esta Convención Constituyente que va necesariamente a introducir reformas sustanciales en nuestro sistema institucional, que va a demandar, desde ahora y en definitiva hasta su implementación a través del Congreso Nacional y de todas las leyes que haya que dictar y la interpretación que los jueces de la República harán de ella, un gran esfuerzo intelectual para comprender lo que

quisieron decir los convencionales cuando dijeron muchas cosas. El Núcleo no es un artículo más, estamos hablando de 13 temas incluidos en él, y si el miembro informante dispone de 30 minutos, hay exactamente 2 minutos y 18 segundos para informar sobre cada tema.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Se decidió que el miembro informante, tanto de la mayoría como de la minoría, disponga de una hora.

Sr. NATALE.- Entonces, serán 4 minutos y 36 segundos por cada tema. Pero hay muchos bloques políticos que no han tenido representantes en la Comisión de Coincidencias Básicas y por lo tanto no van a tener.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Los bloques que no tengan representantes en esa comisión dispondrán de 15 minutos.

Sr. NATALE.- Por eso mismo, señor presidente, quisiera que arbitremos algún procedimiento -no estoy haciendo ninguna propuesta concreta- quiero que lo conversemos para encontrar algún procedimiento que nos dé alguna amplitud de debate mayor que la prevista por el reglamento. No quiero que nos excedamos en el tiempo lógico en la discusión de los asuntos, ni pretendo alterar el ritmo de la Convención, pero como es el tema central, el que va a ser motivo de mayor análisis, interpretaciones y demás, creo que es imprescindible que tengamos mayor amplitud de debate y podamos modificar eso que se decidió respecto de la media hora o una hora para el miembro informante, además, tenemos que tener en cuenta que hay 5 ó 6 dictámenes, no sé bien. Por lo que insisto, debemos arbitrar algún procedimiento que nos dé mayor elasticidad.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Hay 9 dictámenes, por lo tanto son en principio nueve horas de debate más una de la mayoría, en total son 10.

Sr. NATALE.- Pero la Convención tiene 19 bloques. Habrá que buscar un mecanismo que nos permita mayor amplitud, podría ser una hora para cada presidente de bloque u otro procedimiento, es una sugerencia que hago, no es una propuesta concreta.

Por ejemplo, si bien fue largo el primer debate sobre el Reglamento, sobre lo que se podría decir muchas cosas, tuvo muchas interrupciones y la reducción que tuvimos en nuestro propio tiempo llevó a que algunos convencionales negaran las interrupciones. Si por ejemplo no se computase el tiempo de las interrupciones y si se dejase librado al criterio de prudencia de la Presidencia discernirlas o no discernirlas, estaríamos avanzando un poco, seríamos un poco más amplios y permitiríamos que algunos temas se debatieran. Por eso pediría que la Presidencia limite las interrupciones, porque si tengo sólo media hora para hablar no concedo ninguna interrupción, si sé que tengo media hora y el señor presidente me concede 10 ó 15 minutos para terminar con la exposición, concedo la interrupción.

Es decir, creo que debemos buscar un mecanismo de flexibilización del Reglamento para que podamos tener un debate lo suficientemente amplio en la Convención, A esto lo sugiero y me gustaría que los coordinemos entre todos.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Le digo, señor convencional, que en lo que hace a que la Presidencia diga cuando sí y cuando no, me parece que será muy arbitrario porque la Presidencia no sabe qué es lo que va a preguntar quien pide la interrupción. Es muy difícil saber cuándo conceder o no una interrupción, me parece que tendríamos que tener pautas más rígidas o pautas mas ciertas que el exclusivo criterio de quien ejerce la Presidencia en ese momento.

SR. ROMERO FERIS - Coincido con el señor convencional Natale en ese aspecto, y para que no haya discriminación, que los presidentes de bloque tengan un mayor margen para

exponer sobre un tema que va a llevar su tiempo, porque no nos olvidemos que son 13 puntos, y media hora no va a alcanzar para desarrollar los temas.

SR. ALFONSIN - Es evidente que el debate que vamos a realizar acerca del Núcleo es un debate que tiene características propias.

Evidentemente que los discursos que se pronuncien no van a ser discursos que se pronuncien con el ánimo de convencer, porque ya se dio el debate en esta primera parte de la Convención y cada uno ha tenido la oportunidad, y lo ha hecho muy bien, de defender su posición en las comisiones. De modo que en esta oportunidad los discursos van a ser de justificación del voto que puede muy bien decirse oralmente en un parte y acompañar los antecedentes y fundamentos de tipo filosófico que cada uno de los convencionales desee acompañar y que sin duda van a servir mucho para una interpretación auténtica del significado de la reforma.

Quiero decir, por otra parte, que nosotros estamos angustiados porque contamos los días, el tiempo que tenemos y vemos la cantidad de horas que va a llevar cada debate, y por eso me atrevo a decir frente al reclamo de mayor tiempo por parte de los señores convencionales, algo que todavía no lo he conversado con los bloques. Iba a proponer a los cuatro bloques mayoritarios nada más que se limiten en sus horarios permitiendo que el resto de los bloques, como corresponde, tenga el tiempo que le concede el Reglamento. Esta limitación estaba llevada a 15 horas. más o menos, para los bloques mayoritarios, es decir cuatro horas y media para el Justicialismo, cuatro horas para el Radicalismo, tres horas y media para el Frente Grande y tres horas para el Modin, y posteriormente los oradores que deseen hacer uso de la palabra que lo hagan de acuerdo al Reglamento.

En ese sentido, si se aceptara este criterio o uno parecido, estaríamos determinando un total de cuarenta horas para la discusión, lo que significa que en cuatro días, con las votaciones, con todos los problemas que puedan surgir, estaríamos en condiciones de aprobar en su caso el Núcleo de Coincidencias Básicas. Diría más, señor presidente, y esto es un posición personal y creo que voy a provocar el fastidio de algunos a decirlo, trataría el Núcleo el viernes, sábado, domingo y lunes para que avancemos, y le pediría a la Comisión de Redacción que aceleremos los despachos para llegar el jueves a la noche habiendo avanzado más en los temas de Tratados Internacionales y sobre todo en Federalismo, tema que tiene muy preocupado a todo nuestro bloque porque descontamos una voluntad general favorable para considerar este tema. Pero vemos que hay dificultades en algunos bloques para lograr alguna solución y tememos que quede un poco en aguas de borraja la reforma que pretendemos realizar, no imputamos ninguna responsabilidad, ni siquiera sugerimos nada.

Pero creo que estamos poniendo de relieve que nuestra voluntad es la de sacrificarnos, en este caso de la Unión Cívica Radical, y pedir que nos acompañen en esta tesitura los bloques mayoritarios.

SR. CAFIERO (J.P.) - ¿Me permite una interrupción, señor convencional?

SR. ALFONSÍN - Cómo no, señor convencional.

SR. CAFIERO (J.P.) - De aquí al día jueves, ¿qué temas entrarán al plenario?

SR. ALFONSÍN - Veríamos qué nos puede enviar la Comisión de Redacción. Aclaro que no estoy haciendo una propuesta concreta, sino que estoy haciendo una improvisación en este sentido. A mí lo que me interesa es que la gente esté acá sábado y domingo, porque si no terminamos.

SR. CULLEN - Pido la palabra.

Señor presidente: he pedido la versión taquigráfica de la 7ª reunión de Labor Parlamentaria, donde se trató el mecanismo de abordar la temática del Núcleo y, aparentemente de lo que allí surgió, se habría decidido, aunque fue debatido -recuerdo las intervenciones del señor convencional Alasino y de otros representantes de la mayoría en sentido contrario-, que todos los temas del Núcleo se discutían en conjunto...

SR. PRESIDENTE (Menem) - Señor convencional: ésa es una resolución que ya está tomada.

SR. CULLEN - Estamos tratando de colaborar todos para que esto salga lo mejor posible. Fíjense que cuando la Cámara rechaza el amparo que nosotros planteamos dice expresamente, y éste es el motivo del rechazo, que lo hace porque en el informe que presenta el Presidente de la Convención -también en forma expresa- afirma que los convencionales vamos a estar autorizados para debatir separadamente cada uno de los temas del Núcleo. Ésta es la resolución de la Cámara Federal de Rosario, en virtud de la cual se rechazó el pedido de amparo.

Comprendo que hay un problema de tiempo y por eso traigo una propuesta para que sea meditada. Es totalmente imposible tratar trece temas tan disímiles -al menos para nosotros- en un plazo, como dijo el señor convencional Natale, de dos o tres minutos, que ahora serían cuatro, para los presidentes de bloque. Además, aquí hay una modificación sustancial, no se trata, como decía el señor convencional Alfonsín, de convencer a nadie -lo que sería muy difícil de lograr-, sino que se trata de fijar cauces interpretativos para dictar luego una serie de leyes que el Congreso tendrá que poner en marcha para poner en marcha las nuevas instituciones.

Me parece que nosotros vamos a poder, perfectamente, terminar este tema en seis o siete días, si los temas del Núcleo los tratamos en un tiempo reducido, con un esfuerzo de los bloques limitando la lista de oradores en seis puntos fundamentales: uno sería todo lo vinculado con el Poder Ejecutivo, es decir, la reelección presidencial, el jefe de gabinete y la confesionalidad del presidente; otro sería el tema de los senadores; el tercer tema sería el referido a la Capital federal; el cuarto, todo lo vinculado con el Congreso, y ahí vendrían los decretos de necesidad de urgencia y la legislación delegada; el quinto tema sería el referido al Poder Judicial que debe tener su tratamiento específico, con el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento; y el sexto tema involucra los tres puntos que quedan, que son: la Auditoría General, las mayoría especiales para los partidos políticos y la intervención federal.

En seis temas se puede agrupar perfectamente toda la temática del Núcleo, y así le dedicamos un día a cada uno de los debates que la sociedad está esperando de nosotros: ¿por qué el Consejo de la Magistratura? ¿Por qué la reelección presidencial? ¿Por qué los decretos de necesidad y urgencia? ¿Por qué el tema de los senadores? Es decir, cada tema específicamente vinculado de esta manera podría permitirnos, en un plazo no mayor de seis días, terminar el tratamiento separado del Núcleo para cumplir en alguna medida con lo que han expresado las decisiones judiciales respecto del amparo que planteamos y dar el debate que permitirá el día de mañana enviar al Congreso la legislación correspondiente, por mi parte, hago moción concreta y le pido a los señores convencionales que reflexionemos, en el sentido que esta discusión, necesariamente se tiene que hacer en forma separado, en grupos, porque es imposible ;que se pueda realizar en forma conjunta.

LOPEZ DE ZAVALIA.- Pido la palabra.

Para amenizar la reunión, comprendo lo expresado por el señor convencional Alfonsín, pero considero que realmente constituye una violación a los derechos humanos, pedimos que sesionemos los sábados y los domingos, y sobre todo a los provincianos; que estamos acostumbrados a hacer una vida de familia, que también es necesaria, tal vez si están

tan apresurados, lo podríamos hacer, pero no está semana sino la próxima, para darnos un tiempo para organizarnos.

No quiero entrar a hablar de los problemas particulares de cada uno, pero es una medida que me parece totalmente imprevista, máxime en el entendimiento que el doctor Alfonsín expresó que las cartas están echadas. Por eso me parece que lo "agrio" a que hiciera mención el doctor Natale, se está transformando en una tortura.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Con respecto a lo que expresara el señor convencional Cullen la presidencia debe aclarar que se ha manifestado con respecto al amparo interpuesto que la votación se debía hacer en forma conjunta, pero que no habría ninguna restricción para poder discutir y debatir los distintos temas, por supuesto de acuerdo a los plazos; que se han estipulado en el reglamento. Creo que los temas han sido suficientemente debatidos y se han tomado resoluciones al respecto por vías judiciales, hubo un planteo en oportunidad de discutirse el reglamento y volver a abrir este tema creo que sería redundante, máxime cuando esta comisión de Reunión Parlamentaria ya tenía una resolución tomada sobre este tema en una reunión anterior, insisto es volver sobre temas ya resueltos. Concretamente, estamos tratando de resolver la forma de avanzar, para que; todos los convencionales puedan expresarse, siempre dentro de lo que establece el reglamento.

Aún teniendo en cuenta la propuesta hecha por el señor convencional Alfonsín, limitando en cuatro horas y media el tiempo para exponer a cada bloque, y teniendo en cuenta que el bloque justicialista tiene 137 convencionales, y siguiendo con cuatro días de sesiones a la semana con 12 horas de trabajo por día, quizás podríamos terminar, pero con otro criterio podríamos llegar al 23 de agosto sin siquiera haber tratado el tema del núcleo.

SR DEL CASTILLO.- Comprendo al señor convencional López de Zavalía, en cuanto al planteo que ha hecho con respecto a sesionar los sábados y los domingos, pero, más allá que esto se lleve a cabo, estimo que luego de tratar estos proyectos de resolución, y los temas relacionados con la consulta popular, la iniciativa popular y el régimen electoral, deberíamos comenzar con el tratamiento del núcleo, en última instancia el orden de los factores no altera el producto, pero estimo que este tema es sumamente importante, tanto desde el punto de vista político para la discusión que se va a volver a desarrollar y se corre el riesgo que el viernes, sábado y domingo, como sucedió el jueves y viernes de la semana pasada, se sesione con ausencias muy notorias que no le hacen bien al desarrollo de la Convención.

En consecuencia mociono que a continuación del Orden del Día N°5, se inicie la discusión de los temas de la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas. A ese respecto se había convenido que los miembros informantes de los dictámenes de mayoría y minoría dispusieran de una hora; los representantes de cada bloque, de media hora y el resto de los convencionales, aplicando el reglamento, se les darían quince minutos; en la discusión en particular el tiempo sería de diez minutos. Entonces lo que pregunto es qué va a ocurrir en la discusión punto por punto, teniendo en cuenta que son trece los puntos, ¿tendrían diez minutos cada uno de ellos?

Sr PRESIDENTE (Menem).- Es un solo artículo. Se había acordado la vez pasada que la votación se haría en conjunto, como así también su discusión; ése era el planteo al que hacía referencia el convencional Cullen. También se había resuelto que cada bloque puede dividir el tratamiento, pero a la hora de votar se lo iba a hacer en forma conjunta.

Sr. DEL CASTILLO.-Pido la palabra.

No estaba haciendo referencia a la votación en particular, sino a la discusión, así quedó establecido en el Reglamento; los temas se iban a discutir por separado. Creo que esta distribución de tiempo puede ser posible, pero con el fin de que no queremos quitarle tiempo a nadie, puede haber inconvenientes cuando cada bloque distribuya los puntos a debatir entre los

distintos convencionales que lo componen y entre ellos puede haber algunos que sean especializados en un punto particular por lo cual podrán demorarse más del tiempo estipulado. Como existe limitación en orden a la cantidad de veces que cada uno de los oradores puede hacer uso de la palabra, entonces estaríamos limitando a cada bloque a quince minutos para temas específicos.

Creemos en consecuencia, que para los bloques mayoritarios esto dificultaría la exposición de los temas en el tratamiento en particular, media hora no alcanza para desarrollar los mismos. Por lo tanto, nosotros pediríamos, en ese sentido, que si se reduce el término, se establezca un máximo por bloque para que se pueda hacer uso de la palabra nuevamente.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Convoco a los cuatro bloques a que se pongan de acuerdo en las limitaciones, si no lo acuerdan, lo que va a ocurrir es que aquellos que tengan mayor cantidad de oradores van a tener mucho más tiempo. Tiene que existir un acuerdo para que establezcamos un tiempo reducido en proporción al número de integrantes que tenga cada bloque. Mientras tanto, vamos a seguir aplicando el criterio dispuesto, o sea duplicar el tiempo a los miembros informantes y el resto que quede como está.

Sr. LLANO.- Pido la palabra.

Creo que esto no sólo se da en la votación, sino también en el tratamiento de cada uno de los treinta artículos de la Constitución.

Me permito, en consecuencia, sentar mi disidencia con este tratamiento conjunto que no es lo mismo que votación en conjunto. Cuando en nuestra provincia nosotros cuestionábamos este sistema de votación, oficialmente, el Partido Justicialista sostuvo que el tratamiento iba a ser diferencial y a esto también lo dijeron varios oradores de la bancada oficialista cuando se discutió el reglamento. Entonces, insisto en el tratamiento por separado de los temas porque si no es así frente a la sociedad se va a producir un efecto que en alguna medida tornará ilegítima la reforma. No sólo se vota en conjunto sino que el tratamiento de la importante reforma de la ley superior también va a ser en conjunto, lo que va a dificultar la libre expresión de cada convencional.

Ya el convencional Cullen adelantó un criterio con respecto a lo propuesto por el convencional Alfonsín respecto de sesionar sábados y domingos debido a la brevedad del plazo, nosotros no tendríamos inconvenientes en que así sea, siempre y cuando se nos permita el tratamiento por separado del Núcleo, porque hemos visto aquí que con imaginación vamos reduciendo los tiempos de discusión a través de confluir en dos o tres puntos en el tratamiento en general de dos o tres reformas que originariamente iban a ser tratadas en sesiones diferentes, lo mismo puede hacerse con el federalismo, en esto está trabajando una subcomisión de la Comisión de la Redacción. Tengo entendido que en este momento están tratando 9 ó 10 dictámenes de la Comisión de Competencia Federal para darle alguna organicidad que eventualmente permita el tratamiento conjunto de varios temas que hacen a nuestro régimen federal.

Creo que esto nos permitiría abreviar los tiempos y por supuesto facilitaría el tratamiento por separado del Núcleo. Diría que el tratamiento en general y en particular con el procedimiento que surgió de la Comisión de Labor Parlamentaria, que sería subdividir el Núcleo en 6 temas estableciendo un término máximo por bloque que bien podría ser de media hora y ahí estaríamos en 50 ó 51 horas de sesión, se podría buscar un tratamiento diferente a cada uno de los asuntos del Núcleo de Coincidencias Básicas que no insumiera más de cuatro días de sesión con lo cual creo que se estaría permitiendo a cada convencional expresarse con más libertad y también estaríamos dando una respuesta a la sociedad.

Sr. ROSATTI.- En función de lo dicho, hay una propuesta concreta, creo que tendríamos que ver cuánto tiempo nos queda y de acuerdo a ello organizar los temas que aún tenemos sin resolver a efectos de que el tratamiento del Núcleo no quede cortado, para que siendo el tema sustancial no empecemos su tratamiento sobre el fin de semana, seguiremos avanzando como seguimos avanzando en el tratamiento del tema nº 4 propondría lo siguiente, por qué no tratamos el Núcleo de Coincidencias Básicas a partir de mañana martes, seguimos el miércoles, jueves y viernes. Hasta ahí ya llevamos casi 60 horas, después el sábado a eso lo veríamos, incluso se puede fijar ya un momento para la votación del Núcleo para que nadie se viera sorprendido. Pero que no nos encuentre el tratamiento del Núcleo comenzando el jueves, porque el viernes hay menos asistencia y después ya empieza la otra semana.

Dentro de la premura con que estamos trabajando, y estando impreso el orden del día, podemos empezar mañana martes, seguir el miércoles, jueves y viernes y tal vez no sea necesario el sábado, porque podríamos continuar el lunes de la próxima semana. Creo que así de alguna manera nadie podría verse sorprendido, estaríamos todos de acuerdo cuando se haría la votación, nosotros asumimos esta propuesta de la reducción horaria privilegiando en función de la cantidad de convencionales de cada uno de los cuatro bloques mayoritarios. Nosotros asumimos ese compromiso de contribuir a que en 50 horas o un poco más podamos agotar el análisis y las deliberaciones que más que para convencer al otro, es para justificar el sentido del voto.

Terminando el Núcleo la semana que viene sí con facilidad tratamos Derechos Internacionales, Tratados y después Competencia Federal. Me parece que la mejor forma de respetar la importancia del Núcleo es aprovechar el martes, miércoles, jueves, viernes, que es cuando hay mayor cantidad de convencionales sin dejar de tener en cuenta que se puede trabajar el sábado. No creo que sea necesario el domingo, incluso se podría decir mañana qué día estaríamos en condiciones de votar, no sé si la hora también, pero sí el día, a la mañana o a la tarde.

Debemos evitar llegar al día viernes y que quede muy poca gente como ha pasado, que no ocurra lo mismo con el tratamiento del Núcleo. De esa forma nadie podría decir que hicimos trampa.

SR. SARAVIA TOLEDO - Pido la palabra.

Abonando plenamente lo que manifestaba el convencional Llano, me voy a permitir leer palabras que no dije pero creo que sintetizan nuestra preocupación. Se dijo: "Pero además, no puede dejar de ponerse de relieve nuevamente que el precepto no implica cercenamiento de los derechos de los señores convencionales, quienes cuentan con la evidente facultad de expresar en las deliberaciones su opinión respecto de cada uno de los puntos constitutivos del sistema y votar negativamente el sistema manifestando luego cuáles son las cláusulas que les merecerían aprobación y cuáles las que consideran deben ser rechazadas. El Reglamento permite, de tal modo y a la vez, la aplicación de la ley 24.309 y la aprobación o rechazo del sistema en su conjunto y el respeto al derecho de emitir las opiniones individuales respecto de cada punto por parte de los convencionales".

Esto fue firmado por quienes suscribieron en su momento el informe, los convencionales, Pierri, García Lema, Rodríguez, etcétera, reconociendo esta posibilidad y los considerandos de la sentencia, lo contempla y así se expresó.

Entendemos que para opinar sobre todo y cada uno de los puntos del sistema no podemos hacerlo en tan breve lapso de tiempo, son trece puntos y teniendo en cuenta que cada convencional cuenta con 15 minutos es imposible hacerlo, más para algunos que somos un poco remolones para expresarnos -repito- es imposible opinar sobre los temas.

Prácticamente, esto que se reconoce como un derecho o una facultad de los señores convencionales y no se ve la opinión empañada por el modo de votación, verdaderamente si no lo hacemos de esta manera, señor presidente, esto que se dijo y que se tomó en cuenta para fundar cada una de las posturas en este pleito, evidentemente quedaría nada más que como una argumentación sin ningún tipo de contenido.

He leído esto porque no son nuestras opiniones, sino que es la opinión de las propias autoridades de la Convención que han reconocido el derecho opinar, y verdaderamente si alguien puede opinar sobre esos temas y poder fundar la opinión en un minuto, por favor que me enseñen, porque me gustaría tenerlo como un monumento en el living de mi casa, para que me inspire a opinar con mayor celeridad.

Fuera ya de toda picardía creo que en esto tenemos que compaginar la premura que tienen algunos por la sanción con la necesaria discusión y profundización, ya no del tema que nos insumiera en el Reglamento, sino en cada uno de los temas importantes que deben estar preludiados de un debate que permita opinar. De otra manera, entre opinar en un minuto y no opinar, prefiero honestamente, en mi caso particular y el de mi bloque, no opinar y hacer pública la imposibilidad de síntesis en este aspecto y actuar de un modo negativo en todo lo que se resuelva, porque consideramos que eso contraviene lo que debe ser una convención y un debate de la reforma de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Como el señor convencional hacía referencia a una presentación judicial que es responsabilidad de la Presidencia, ésta ratifica que lo que se acaba de leer es exactamente lo mismo que lo que la Presidencia expresó, en el sentido de que a nadie se le impide referirse o discutir los temas; lo otro es una cuestión de medida de tiempo. Unos querrán más tiempo o menos tiempo, pero, en definitiva, no hay ningún impedimento para que los temas del Núcleo se debatan.

Estamos reproduciendo acá la misma discusión que cuando se debatió el Reglamento. La bondad o no del Reglamento es un tema que ya lo decidí, en su momento, la Convención.

SR. CAFIERO (J.P.) - Pido la palabra.

Nuestro bloque entiendo que en función de cumplir con los plazos y llegar al agotamiento de todos los temas es conveniente iniciar la sesión hoy y, si tuviéramos quórum, votar los despachos sobre los partidos políticos, para votar después los proyectos de resolución que no tienen dictámenes de minoría a fin de aprobarlos, acordamos la inserción de los discursos, hacemos uso de la palabra de manera general, luego debatimos los proyectos de resolución que no tienen unanimidad, ponemos una hora para votar y, siguiendo con el mismo quórum, iniciar mañana el tratamiento del Núcleo.

Me parece que de aquí al viernes puede estar concluido, caso contrario, nuestro bloque está de acuerdo con los dos temas que han sido motivo de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, acordamos en reducir nuestro horario de intervención tres horas y media y trabajar el fin de semana.

SR. LAPORTA.-Pido la palabra.

Simplemente quiero reflexionar sobre lo siguiente; hasta ahora los señores convencionales que me han precedido en el uso de la palabra han hecho hincapié en el tema de las limitaciones horarias respecto de los temas a discutir, a nosotros nos preocupa fundamentalmente los temas en sí mismo, más que la aplicación de los horarios, porque creemos que estos últimos tiene un carácter operativo, en lo que sí se puede llegar a buen puerto, tal cual lo expresan los sectores mayoritarios es en renunciar a los plazos de tiempo establecidos que se puedan utilizar en caso de respetarse el reglamento. Ustedes saben que la

política tiene una virtud en la que se combinan lo subjetivo con lo objetivo, no es que seamos desconfiados, pero en la calle se comenta, lo comentan los periodistas, podría darse el caso que habiéndose tratado algunos temas en particular, la Convención, o por lo menos alguna parte de sus miembros, darán por finalizado su cometido y eso implicará, posiblemente, que algunos temas que también están en la preocupación ciudadana, en el caso en particular de los temas que emanan de la comisión que trató el régimen federal, que es preocupación de las provincias, quedarían sin poder ser tratados como todos deseamos.

Usted sabe, señor presidente, que las minorías no siempre tenemos la capacidad de generar las estrategias como las mayorías, en tal sentido, y desde esta humilde condición de minoría, digo que quizás podamos lograr que la comisión de Redacción, en el término de esta semana, genere los dictámenes de algunos temas que están preocupando a la opinión pública, y a partir del lunes de la semana que viene, con todo el tiempo que disponemos salvo que me expliquen cual es la razón fundamental por la cual el núcleo de coincidencias básicas debe ser tratado esta semana, quizás mi capacidad escasa no alcance a distinguir- podríamos dar satisfacción a las preocupaciones subjetivas que muchos tienen de las que yo me hago eco, y la semana que viene la destinaríamos al tratamiento del núcleo de coincidencias básicas con el tiempo suficiente, y todos los periodistas y la opinión pública en general estará expectante en cuanto a cómo será el resultado último de este pacto que oportunamente suscribieron el justicialismo y el radicalismo.

SR. PRESIDENTE (Menem). Tenemos citado para hoy el plenario, incluso hay gente que nos está esperando, esta Presidencia estima, por lo pronto, que el motivo de la reunión es organizar la labor parlamentaria, creo que debemos establecer la labor parlamentaria, por lo menos para la tarde de hoy; ya tenemos temas suficientes para debatir y para votar tenemos listo el tema de los partidos políticos, además podemos debatir todos los proyectos de resolución. Insisto, podemos por el día de hoy tratar los temas aludidos anteriormente, así le damos el tiempo suficiente a la Comisión de Redacción a los efectos de contemplar la posibilidad de unificar criterios en relación a la Iniciativa Popular, Consulta Popular y Régimen Electoral, y por la mañana podemos comenzar a debatir otros asuntos. Esta Presidencia hará las consultas pertinentes con los presidentes de bloques a los efectos de convocar, de ser posible, a otra reunión de labor parlamentaria, para ver como seguimos en el día de mañana, conforme vengan los temas de la Comisión de Redacción, mientras tanto creo que debemos cumplir y estar presentes en el recinto porque hay convencionales que nos están esperando.

SR. ROMERO FERIS.- En el día de mañana ¿se va a realizar la reunión de Labor Parlamentaria?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Según se expida la Comisión de Redacción.

Sr. NATALE.- Pido la palabra.

No estamos de acuerdo con que la Convención funcione sábados y domingos, no lo digo por nosotros que somos de Santa Fe, sino porque el resto de los convencionales, los viernes al mediodía viajan de retorno a sus lugares de origen y por tal motivo los sábados y domingos sólo quedaríamos cinco o diez convencionales, para discutir los temas. Creo que hay tiempo suficiente para que estemos todos y podamos discutir los temas, eso por un lado.

Por otro lado, con respecto a los temas de la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas, si se mantuviera la tesis de una hora para quienes tienen despacho firmado y de quince minutos para los demás...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Son treinta minutos para los representantes de cada bloque, señor convencional.

Sr. NATALE.- Entiendo que si se les da una hora a quienes tienen despacho firmado y treinta minutos a los demás, se está haciendo una ostensible discriminación entre los bloques.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Esto ya se discutió la semana pasada, señor convencional, hubo una propuesta concreta del convencional Auillero, quien propuso que se duplique el tiempo a los miembros informantes para que se puedan explyar sobre el mismo.

Sr. NATALE.- Señor presidente, hay bloque que van a tener una hora y otros treinta minutos.

Sr. SECRETARIO (Mestre).- Una hora por miembro informante y treinta minutos por representantes de cada bloque.

Sr. NATALE.- Somos muchos los bloques que no tenemos miembros informantes en algunos temas, por lo cual tendríamos media hora por representante de bloque.

Sr. SECRETARIO (Mestre).- Los que no tienen miembros informantes es porque no han elaborado despacho en minoría y por lo tanto disponen de media hora para exponer.

Sr. CULLEN.- Yo presenté un proyecto para cada tema y en consecuencia pregunto de cuánto tiempo voy a disponer para hablar.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Es criterio de esta Presidencia que dada la cantidad impresionante de autores de proyectos, es imposible darles igual tratamiento que a los representantes de bloques y miembros informantes; si hay más de 1500 proyectos presentados, se darán cuenta de cuántos autores hay.

Sr. CULLEN.- Entonces como autor de un proyecto no dispongo ni siquiera de media hora para exponer.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- No señor convencional, dispone solamente de quince minutos.

Sr. ROMERO FERIS.- Comparto lo que decía hace unos instantes el señor convencional Natale, en el sentido de que aquellos bloques que no tengan miembro informantes puedan disponer de una hora y el bloque que sí los tenga, de media hora. Creo que así no va a variar mucho el tiempo, porque creo que no se va a lograr el objetivo de que se reúna como corresponde la Convención, ese no es el objetivo que perseguimos. Se ha dicho aquí que el bloque de la mayoría va a tratar de ajustar el número de oradores, creo que esta sería la solución para este tema.

En cuanto a los otros temas lo dejamos para otra oportunidad, mañana si les parece bien.

Sr. RODRIGUEZ.- Voy a hacer un comentario. Ha sido propuesta del radicalismo trabajar durante el fin de semana pero esto no pretende agraviar a ningún constituyente, por el contrario, el objetivo del planteo es cumplir con todos los temas y es en favor de los bloques de menor representación parlamentaria y no precisamente al revés.

El segundo planteo tiene que ver con la discusión que hubo alrededor del Núcleo, no quiero entrar en discusión, la intención era ir al recinto para tratar de ser concretos. Me parece que hay que compatibilizar el ritmo de producción de la Comisión de Redacción con el ritmo de trabajo de la Asamblea. En este sentido, tal vez podríamos imaginar un sistema por el cual en el día de hoy, llamada como está a reunirse la Comisión de Redacción pueda dedicarse a unificar los dictámenes vinculados al sistema electoral y a la iniciativa y consulta popular, mientras el plenario vota el tema de los partidos políticos y avanza en el tema de las

resoluciones. En el día de mañana se estaría en condiciones de contar con tres asuntos que formalice como dictamen la Comisión de Redacción, y además puede dictaminar sobre los temas federales unificados.

Los días miércoles, jueves y viernes el plenario podría discutir los dictámenes de la Comisión de Redacción en términos de la cuestión federal y quedaría para resolver si empezamos el fin de semana o el lunes el tratamiento del Núcleo para ir tratando de coordinar las dos tareas, la de la Comisión de Redacción por un lado y la del plenario por el otro.

Sra. GUZMAN.- Le agradezco la generosidad al convencional Jesús Rodríguez de asumir la protección de los pobres y las minorías al estar pensando en sesionar el fin de semana. A propósito de eso quiero hacer una reflexión. Si bien la Convención es lo más importante, nosotros hemos votado una forma de trabajo, pero también es muy importante para nosotros la militancia política y la gente que nos está esperando, por lo cual tenemos que salir desde aquí el viernes para tomar un avión el sábado para llegar a nuestras provincias y estar el día lunes a la mañana de vuelta aquí, no es tan fácil. Si tenemos que sesionar los sábados y domingos a nosotros nos da exactamente lo mismo, lo que estamos pidiendo es una forma de trabajo que nos permita hacer lo que tenemos que hacer como representantes de partidos políticos comprometidos con la sociedad y a la vez cumplir con los compromisos de esta Convención.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Hemos escuchado ya distintas posiciones. Invito a los presidentes de bloque a reflexionar sobre la forma de llevar esto adelante. La Presidencia les hará saber hoy la hora en que esta comisión va a reunirse mañana.

Quiero hacer una reflexión, si me permiten. Por un lado, queda flotando la idea de que no se quieren agotar todos los temas y que lo único que interesa es el Núcleo; por otro se pretenden ampliar los términos de las exposiciones y también se quiere sesionar todos los días. Algo van a tener que ceder, o vamos a tener que extender los días de trabajo, lo cual es imposible.

Porque nosotros tenemos que el día 23 de agosto a las 24 termina la vida de la Convención, y eso no admite ningún debate.

SR. ROMERO FERIS - Podríamos sesionar de lunes a viernes.

SR. PRESIDENTE (Menem) - O trabajamos todos los días o reducimos los tiempos, sino no vamos a poder tratar todos los temas. Estamos haciendo los cálculos y así como estamos no vamos a terminar si no sacrificamos algo.

SR. CULLEN - ¿Me permite un segundo, señor presidente? Acá aparentemente está decidido que se va a tratar en forma conjunta, esto creo que no se puede reabrir, por lo que veo, en la discusión de hoy. Pero quiero dejar sentada mi propuesta que no voy a aceptar lo que diga la mayoría. Segundo, se ha modificado el Reglamento por acuerdo de los bloques en favor de las mayorías y en perjuicio de las minorías.

El Reglamento dice que los miembros informantes tienen media hora y se llevó a una hora, y dice que los autores de los proyectos tienen media hora y se lo redujo a 15 minutos. A eso no lo voy a aceptar, voy a hablar media hora porque he presentado un proyecto sobre cada uno de los temas del Núcleo de Coincidencias Básicas. No tengo inconvenientes por razones de metodología en hablar media hora, pero no se me puede reducir el tiempo a 15 minutos para tratar 13 temas vinculados con el Núcleo.

Quiero pedir al señor presidente que se contemple esta situación, que quede en claro que los autores de proyectos pueden hablar media hora.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Si usted ya ha decidido que va a hablar media hora, entonces no veo porque trae el tema acá y pide una resolución de la Presidencia.

SR. CULLEN - Estoy defendiendo mis derechos que no se me respetan, y lo quiero plantear con todo respeto.

SR. PRESIDENTE (Menem). Hubiera dicho que como autor del proyecto iba a hablar media hora.

SR. CULLEN. Defiendo mis derechos porque acá se modificó el Reglamento, ¿o no? Acá se modificó el Reglamento ampliando el término para el miembro informante y se redujo el término para los autores de los proyectos ¿Qué explicación hay sobre esto, señor presidente? Quiero aclarar bien que no tengo inconvenientes en aceptar el tratamiento de un punto si así se ha decidido, pero vamos a aclarar que se ha modificado el Reglamento y de media hora se redujo a 15 minutos el tiempo para los autores de proyectos. Esto es discriminación.

SR. ROSATTI - Me permito insistir en la metodología propuesta anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Les ruego que a esas ideas las debatamos mañana.

SR. DEL CASTILLO - Si hay un orden del día establecido cumplámoslo. Tratemos los temas que estaban para esta tarde hasta agotarlos, y mañana iniciemos el debate el Núcleo que tiene dictamen. Es un problema que se desenvuelve naturalmente, no esforcemos los mecanismos que ya tenemos previstos para el funcionamiento.

SR. ROMERO FERIS - Dos preguntas, señor presidente, ¿a qué hora se reúne el plenario y a qué hora mañana Labor Parlamentaria?

SR. PRESIDENTE (Menem). El plenario ya está reunido, y con respecto a la segunda pregunta le digo que de acuerdo al avance de la Comisión de Redacción veremos la hora para reunirnos en esta Comisión de Labor Parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levada la reunión.

-Eran las 17 y 23.

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*